



ÁREA DE SEGURIDAD ACTIVIDADES 2023

1.- PLANES DE AUTOPROTECCIÓN/PLANES EMERGENCIA

El número de centros de trabajo afectados por la Norma Básica de Autoprotección¹ son 58. Todos ellos disponen de Plan de Autoprotección. Además, tenemos otros 40 edificios que, aunque no están afectados por la NBA, disponen de PAU. Los edificios que disponen de Plan de Emergencia son 242. Todos los planes están implantados.

2.- FORMACIÓN

En el ámbito de la seguridad y de la planificación de actuaciones ante emergencias en los inmuebles e instalaciones de la Agencia Tributaria, la Subdirección Adjunta de Régimen Interior del Servicio de Gestión Económica propuso para el año 2023 una serie de actividades de formación y actuaciones a través del Área de Seguridad, Servicio de Seguridad de SS.CC. y Jefaturas Regionales de Seguridad.

La formación para la implantación de estos planes de actuación se lleva a cabo a través de la realización de las siguientes actividades formativas:

- CURSO ID-250 Instrucción a ocupantes sobre protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.

- CURSO EP-250. Instrucción al personal de los equipos de apoyo a la evacuación y realización de simulacro. Los objetivos que se pretenden alcanzar con este curso son:

1.- Instruir al personal que componen los equipos de apoyo a la evacuación en los protocolos específicos de evacuación del edificio, así como en el uso del material portátil de extinción de incendios que existe en el mismo.

2.- Realización de un simulacro de evacuación en el que se pone en práctica todos los conceptos aprendidos tanto en el curso ID-250 como en el EP-250.

En total para el año 2023 se planificaron a nivel nacional las siguientes acciones formativas:

- ID-250: 276 acciones.
- EP-250: 201 acciones.

¹ Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Norma derogada, con efectos de 11 de julio de 2023, por la disposición derogatoria única.2.d) del Real Decreto 524/2023, de 20 de junio. [Ref. BOE-A-2023-14679](#). No obstante, la Norma Básica continuará aplicándose hasta tanto sea aprobado el nuevo instrumento de planificación que la sustituya, según establece el apartado 3 de la citada disposición.



3.- INSTALACIONES DE SEGURIDAD

Durante el año pasado se han llevado a cabo 13 **expedientes de sistemas contra intrusión y de sistemas de videovigilancia**, siendo 65 edificios los afectados por estas actividades. Estos edificios pertenecen a las Delegaciones Especiales de Andalucía, Baleares, Canarias, Castilla La Mancha, Castilla León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, La Rioja y Servicios Centrales.

Los expedientes de seguridad contra intrusión han sido realizados para su adaptación a normativa (**adaptación a “grado 3”**).

Respecto a la detección contra **incendios** se procedió a renovar y/o actualizar las instalaciones de 16 edificios de las Delegaciones Especiales de Andalucía, Aragón, Canarias, Cataluña, Galicia, La Rioja, País Vasco y Valencia.

Con el fin de mantener la máxima operatividad de los sistemas de seguridad instalados en los edificios, el Área de Seguridad mantiene un **stock de material** y equipos que permite atender de forma rápida y eficaz cualquier necesidad extraordinaria y urgente en aras del mantenimiento de dicha operatividad.

Así durante 2023 ha sido necesario remitir equipos a un total de 125 edificios. Con ello se logró reducir al máximo la inoperatividad de los sistemas instalados en ellos debido a disfunciones y averías imprevistas de alguno de los equipos que los conformaban.

4.- ARCOS Y ESCÁNERES

El pasado año se realizó un expediente para la adquisición de treinta y dos (32) **arcos detectores de metales** para:

- Sustituir por obsolescencia veintiún (21) arcos en 21 edificios
- Dotar de estos equipos a los controles de acceso de seguridad de otros nueve (9) edificios que no tenían.
- Mantener un stock de dos (2) equipos con el fin de atender bajas por obsolescencia.

También se confeccionó un expediente que tenía por objeto la contratación del suministro e instalación de cincuenta y seis (56) **equipos de inspección de paquetería por rayos X** dotados de sendas bandejas de rodillos de entrada y salida para:

- Sustituir los existentes en cuarenta y cinco (45) edificios
- Dotar de estos equipos a los controles de acceso de seguridad de otros nueve (9) edificios que no lo tienen
- Mantener un stock de dos (2) equipos con el fin de atender bajas por obsolescencia.

5.- PROGRAMA FARO

Por último, durante el segundo semestre de 2020 el Área de Seguridad junto con el DIT comenzaron un proyecto con la finalidad de poder conectar las centrales de alarma de los edificios de la Agencia con la CRA a través de comunicaciones GPRS-4G. Este proyecto se enmarca en la necesidad de buscar una segunda vía de comunicación entre la CRA y las centrales de alarma instaladas en los edificios ante la progresiva desaparición de las comunicaciones RTB.

Durante el año 2023 se ha instalado esta nueva vía de comunicaciones en 157 edificios. El programa seguirá hasta que pueda ser implementada esta segunda vía en todos los sistemas de intrusión instalados en los edificios de la AEAT. Se espera que a lo largo de 2024 este proyecto quede finalizado.